

BAQUEDANO,

12 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

960

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 191 de fecha 01 de diciembre del año 2008, que aprueba el Nombramiento del Sr. Santiago Ortega Toro, R.U.T 13.768.191-9, en calidad de Contrata, grado 13° E.M.S.
2. Seminario Desarrollo de Proyectos de Construcción Sustentable a realizarse los días 13 y 14 de Mayo del año 2009, en la ciudad de Santiago.
3. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios al funcionario, señor Santiago Ortega Toro, RUN N° 13.768.191-9, Grado 15° E.M.S., Administrativo de la Secretaría Comunal de Planificación de esta entidad edilicia, para asistir al Seminario Desarrollo de Proyectos de Construcción Sustentable a realizarse desde el 13 al 15 de Mayo del año 2009, en la ciudad de Santiago, según vistos.
2. **PÁGUESE**, al funcionario dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado y similitud
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Control, Personal, Secretaría Comunal de Planificación.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMP/EBG/SVD/svd



RENE MATURANA PARDO
ALCALDIA ALCALDE (S)